

Rectorado



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 778 -2018-UNTRM/R

Chachapovas. 29 OCT 2018

VISTO:



El Oficio N° 573-2018-UNTRM-R/DAL, de fecha 26de octubre de 2018, mediante el cual, la Directora de Asesoría Legal, solicita encargar la Dirección de Asesoría Legal; y el proveído, de fecha 29 de octubre de 2018, del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, mediante el cual, dispone proyectar Resolución; y,

CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desarrolla sus actividades con plena autonomía académica, económica y normativa, dentro de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220 y su Estatuto Institucional;

Que, el artículo 82°, del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado; sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores a la del servidor;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 493-2018-UNTRM/CU, de fecha 16 de octubre de 2018, se resuelve autorizar a la Abog. Karin del Rosario Burga Muñoz, Directora de Asesoría Legal de la Universidad Nacional Toribio Rodriguez de Mendoza de Amazonas, hacer uso de licencia sin goce de remuneraciones por capacitación no oficializada con la finalidad de que participe en el XV Conversatorio Nacional de Genero de la Rama Judicial de Colombia y V Congreso Latinoamericano Jurídico de Derechos Reproductivos, a realizarse en el País de Colombia, del 30 de octubre al 09 de noviembre de 2018;

Que, mediante Oficio de Vistos, la Directora de Asesoría Legal, señala que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 493-2018-UNTRM/CU, se le autoriza licencia por capacitación no oficializada, con la finalidad de que participe en el XV Conversatorio Nacional de Genero de la Rama Judicial de Colombia y V Congreso Latinoamericano Jurídico de Derechos Reproductivos, a realizarse en el País de Colombia, evento que se llevará a cabo del 30 de octubre al 09 de noviembre de 2018, por lo que sugiere encargar la Dirección, al Abog. Eliot Winder Roncal Reyna, Director de Sistema Administrativo IV, a fin de seguir con las actividades correspondientes a la Dirección;

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220,



Rectorado



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 778 -2018-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR la Dirección de Asesoría Legal de esta Casa Superior de Estudios, al Abog. Eliot Winder Roncal Reyna, Director de Sistema Administrativo IV de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del 30 de octubre al 09 de noviembre de 2018, para los trámites de Ley, por ausencia justificada de la titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD KACIONAL TORIBIC RODRIGUESDE MENDRAS DE ABAZOMAS"

Policarpio Chauca Valqui Dr.

UNWERSIDAD NACIONAL TORIBIO ROOPPOUEZ DE MENDOSA DE AMAZONA

NG FERVANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA

PCHV/F